



FUNDACIÓN GENERAL  
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE  
MADRID

Madrid, 6 de noviembre del 2015

Por la presente se comunica al Comité de Empresa que la devolución del importe de la paga extra 2012 a los trabajadores de la Fundación General UCM(cuantía pendiente de devolución del 13 de julio a 31 de diciembre) se realizará a lo largo del año 2016.

Las condiciones de devolución serán las mismas que las que disfrute el personal de la UCM.

Atentamente,



Laura de Pablos Escobar  
Directora General